

Córdoba, 25 de abril de 2011.

VISTO:

El expte. CUDAP 48889/10, por el cual se tramita el Control de Gestión a Docentes por concurso de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 237/10 H.C.D., modificada por Res. 1/11 H.C.D., aprobada por Res. 218/11 H.C.S, se aprueba el Comité Evaluador VI (Área Básica), que valorará el desempeño de los docentes que allí se mencionan;

Que es necesario establecer la fecha para convocar a los Miembros Titulares del Comité, a los fines de efectuar el Control de Gestión respectivo;

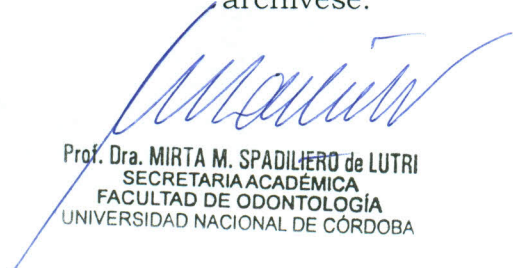
Las disposiciones de la Ordenanza 6/08 H.C.S. y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen el Control de Gestión a Docentes, por concurso;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a los Miembros Titulares del Comité Evaluador VI (Area Básica), el día 22 de junio de 2011, a la hora 8:30, en el Decanato de esta Facultad, a los efectos de valorar el desempeño de los docentes presentados al Control de Gestión.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 89
Mr/gf